

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: SOCIEDAD M.H.G. 3 LTDA
DEMANDADO: ORDEN DE CARMELITAS DESCALZOS Y/O
RADICACIÓN: 2020-00171

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022)

En atención a los escritos que anteceden, el Juzgado, RESUELVE:

- 1.- Arribar a los autos para que obre y conste la respuesta allegada por la Agencia Nacional de Tierras, para los fines legales pertinentes.
- 2.- Frente a la petición de adelantar la fecha fijada para la inspección judicial, se le hace saber a la parte actora que no es procedente acceder a dicha solicitud, toda vez que la agenda del Despacho ya se encuentra copada en el respectivo calendario previo de programación de diligencias.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaria
Cali, **18 ENERO 2022.**
Notificado por anotación en el estado
No. **006** De esta misma fecha.
Guillermo Valdez Fernández
Secretario